



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

En la localidad/colonia de Antonio M. Quirasco del Municipio de **Papantla de Olarte, Ver.**, siendo las 17.00 hrs. del día 26 del mes de abril del 2025. Se encuentran reunidos en Asamblea los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra número **2025301242518** y Descripción de la Obra **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente Acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte Veracruz, con fecha 16 abril 2025 del presente año.

Para dar inicio a esta Asamblea, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, da lectura al oficio número OFI-PRES-00143-2025 de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra citada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la Asamblea.
- II. Lectura de la Convocatoria para la Asamblea para la constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la Asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, realiza la verificación del registro de 20 ciudadanos y ciudadanas beneficiarios, asistentes a la Asamblea. Se hace constar que la lista de asistencia forma parte de esta Acta.

Acto seguido el, Director de Obras Públicas Arq. Rafael Uribe López procede a la lectura de la Convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del Comité fueron:





ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025

- C. Alberta Santiago U
- C. Crispina Hernandez Chavez
- C. Carla Yezma Moreno Gonzalez
- C. Sergio Atzin Herrera
- C. Gregoria Garcia Jimenez
- C. Briana Betzabe Facundo Perez
- C. _____
- C. _____
- C. _____
- C. _____

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación - Unanime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

Presidente (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Alberta Santiago Uázquez</u>	<u>7861350018</u>	
Suplente de Presidente (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Crispina Hernandez Chavez</u>	<u>7841241090</u>	
Secretario (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Carla Yezma Moreno Gonzalez</u>	<u>7841182490</u>	
Suplente de Secretario (a)	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Sergio Atzin Herrera</u>	<u>7841463229</u>	
Vocal	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Gregoria Garcia Jimenez</u>	<u>5548692127</u>	
Suplente de Vocal	Teléfono	Firma
Nombre: <u>Briana Betzabe Facundo Perez</u>	<u>7841332868</u>	

En uso de la voz, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra:



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

Número de Obra:	2025301242518
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.
Localidad:	PAPANTLA DE OLARTE
Monto Programado:	\$ 3,052, 124.51
Fuente de Financiamiento:	FAISMUN 2025
Metas/Alcances de la Obra:	4 ML
Fecha Programada de Inicio:	01/ABRIL/2025
Fecha Programada de Terminación:	31/DICIEMBRE/2025

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los vecinos beneficiados.

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública y se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
 - II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
 - IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
 - VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
 - IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.





**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido en Comité de Contraloría Social de la Obra **2025301242518** en la localidad de **PAPANTLA DE OLARTE**, del municipio de Papantla de Olarte, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 19:20 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Alberto Santiago Vázquez
Presidente (a)

Crispina Hernández Chávez
Suplente del Presidente (a)

Carla Jazmy Moreno Glez
Secretario (a)

Sergio Arzu Herrera
Suplente del Secretario (a)

Gregoria García Jiménez
Vocal (a)

Briana Ríos de Tacundo P.
Suplente del Vocal (a)

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO**



Arq. Rafael Uribe López

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.D.C. Ricardo Wall Reyes



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

**LISTA DE ASISTENCIA / ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: PAPANTLA DE OLARTE Fecha: 26/abr/2025 Hora: 17:00 hrs.

Número de obra 2025301242518 Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Briana B. Facundo Pérez	134889004	
2	Sergio Atzin Herrera		
3	Carla Yazmin Moreno González	073808639	
4	Crispina Hdez. Chávez	041422576	
5	Alberta Santuago	038461846	
6	Josiel Hernandez Moncayo	095455631	
7	Bregeria Garcia Jimz	016070649	
8	Olga Lidia Santiago V.	011981367	
9	Georgethis Garcia G	053314339	
10	Brenda Yoneri Facundo Pérez	066420723	
11	Celia Pérez Pérez	038473624	
12	Maria Chavez Guzman	023953966	
13	Mario A. Berube Jimenez	077745371	
14	Felix Hdez Chavez	052181242	
15	Rosa Maria Hdez. Chávez	048995922	
16	Luis Hdez. González López	784121401	
17	Joselin Maserat González	7841010923	
18	Santiago Santiago Román	121344072	
19	Verónica Pérez López	042688535	Verónica Pérez López
20	Guadalupe Pineda Solórzano		GPS

NOTA: Forma parte integrante de esta Acta constitutiva todos los registros de asistencia, así como las fotografías que evidencian la asistencia de los ciudadanos señalados en la misma





PAPANTLA
COMUNIDAD RURAL
AGRICOLA 049

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LA FAMILIA RURAL

El Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, en el ejercicio de sus facultades, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, emite el presente documento con el siguiente contenido:

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión de Fomento de la Familia Rural es un organismo auxiliar del Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, que tiene como finalidad promover el desarrollo social, económico y cultural de las familias rurales de la zona.
- Que esta Comisión de Fomento de la Familia Rural será integrada por cinco miembros, uno de ellos el Presidente Municipal, y cuatro representantes de las familias rurales de la zona.
- Que la Comisión de Fomento de la Familia Rural tendrá como funciones:

ARTÍCULO 1.- La Comisión de Fomento de la Familia Rural tendrá como funciones:

1. Promover el desarrollo social, económico y cultural de las familias rurales de la zona.
2. Organizar y coordinar las actividades de fomento de la familia rural.
3. Realizar estudios y diagnósticos de las necesidades de las familias rurales de la zona.
4. Promover la participación de las familias rurales en los programas de desarrollo social, económico y cultural.

ARTÍCULO 2.- La Comisión de Fomento de la Familia Rural será integrada por cinco miembros, uno de ellos el Presidente Municipal, y cuatro representantes de las familias rurales de la zona.

ARTÍCULO 3.- El Presidente Municipal será el Presidente de la Comisión de Fomento de la Familia Rural.

ARTÍCULO 4.- Los representantes de las familias rurales de la zona serán designados por el Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 5.- La Comisión de Fomento de la Familia Rural tendrá un periodo de funciones de un año, que podrá ser renovado.

ARTÍCULO 6.- La Comisión de Fomento de la Familia Rural tendrá su sede en el Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 7.- El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 8.- El presente documento es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 9.- El presente documento es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 10.- El presente documento es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

PAPANTLA
COMUNIDAD RURAL
AGRICOLA 049

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE FOMENTO DE LA FAMILIA RURAL

El día 15 de mayo de 2024, se reunió el Comité de Fomento de la Familia Rural, integrado por el Presidente Municipal y cuatro representantes de las familias rurales de la zona, para tratar el orden del día siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de labores de los miembros del Comité.
3. Análisis de las necesidades de las familias rurales de la zona.
4. Promoción de la participación de las familias rurales en los programas de desarrollo social, económico y cultural.

RESOLUCIÓN: La Comisión de Fomento de la Familia Rural, en el ejercicio de sus facultades, acuerda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Que los miembros del Comité de Fomento de la Familia Rural continúen realizando sus labores de fomento de la familia rural.
3. Que se realice un diagnóstico de las necesidades de las familias rurales de la zona.
4. Que se promueva la participación de las familias rurales en los programas de desarrollo social, económico y cultural.

ARTÍCULO 1.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 2.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 3.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 4.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 5.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 6.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 7.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 8.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 9.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.

ARTÍCULO 10.- El presente acta de sesión es válido en todo el territorio municipal de Papantla, Veracruz.



[Handwritten signature in blue ink]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANTIAGO
VAZQUEZ
ALBERTA

SEXO M

DOMICILIO
C. EMILIANO ZAPATA LT 13
C. L. ANTONIO M QUIRASCO 93466
P. PAN/ LA. VER.

CLAVE DE ELECTOR: SNVZAL73040830M500

CURP
SAVA730408MVZNZL05

AÑO DE REGISTRO
1993 08

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
08/04/1973 2925 2023 - 2033






INE







IDMEX2483024429<<2925038461846
7304084M3312315MEX<08<<09287<0
SANTIAGO<VAZQUEZ<<ALBERTA<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ATZIN
HERRERA
SERGIO

SEXO H



DOMICILIO
C NETZAHUALCOYOTL 127
COL ANAHUAC 93419
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR ATHRSR65112430H800

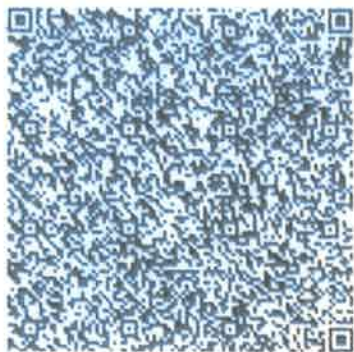
CURP
AIHS651124HVZTRR07

AÑO DE REGISTRO
1991 05

FECHA DE NACIMIENTO
24/11/1965

SECCIÓN
2900


VIGENCIA
2023 - 2033




D005566

CLAUDIA EDITH SUAREZ OJEDA
FISCALADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2615502878<<2900018502546
6511245H3312315MEX<05<<03710<6
ATZIN<HERRERA<<SERGIO<<<<<<<<<<


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 GARCIA
 JIMENEZ
 GREGORIA


SEXO M



DOMICILIO
 C EMILIANO ZAPATA FRAC 3 LT 01
 COL ANTONIO M QUIRASCO 93468
 PAPANTLA, VER.

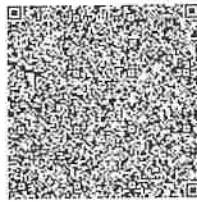
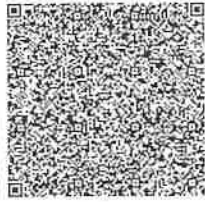

CLAVE DE ELECTOR GRJMGR64031230M201


CURP GAJG640312MVZRM03 AÑO DE REGISTRO 1996 06

FECHA DE NACIMIENTO 12/03/1964 SECCIÓN 2825 VIGENCIA 2023 - 2033



C005747


IDMEX2481584932<<2925016070649
 6403120M3312315MEX<06<<09164<9
 GARCIA<JIMENEZ<<GREGORIA<<<<<<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FACUNDO
PEREZ
BRIANA BETZABE

SEXO M



DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA S/N
COL ANTONIO M QUIRASCO 93466
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR FCPRBR05053030M700

CURP
FAPB050530MVZCRA7

AÑO DE REGISTRO
2023 00

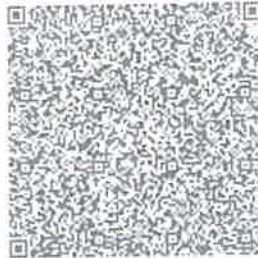
FECHA DE NACIMIENTO
30/05/2005

SECCIÓN
2925

VIGENCIA
2023 - 2033



INE



0706557

MEXICO: BRIGADA PANORAMA
ENCUADRO DE 2023 MEXICO
LA SECRETARIA DE INTERIORES
P.O. BOX 1000 Mexico City, Mexico

IDMEX2483012918<<2925134889004
0505309M3312315MEX<00<<09255<6
FACUNDO<PEREZ<<BRIANA<BETZABE<

CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte, Ver., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII, 52, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Ayuntamientos son responsables de promover la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre;
- II. Que esta figura se constituye como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal en la responsabilidad de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión;
- III. Que al integrarse por ciudadanos beneficiarios directos de la obra, seleccionados y elegidos mediante asambleas generales vecinales antes del inicio de la obra, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

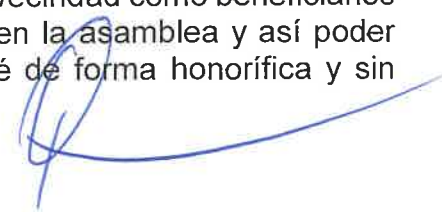
Por lo que con base en las consideraciones anteriores, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los vecinos y vecinas residentes de la calle Francisco Villa entre las calles Prof. Rio Nautla de la Colonia Antonio M. Quirasco (localidad o congregación) _____, municipio de Papantla de Olarte Ver; para que asistan a la asamblea general que se realizará el día 26 de abril del 2025, en la Lugar de costumbre a las 17:00 horas, con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para la supervisión y vigilancia de la obra número **2025301242518** relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los asistentes a la asamblea deben acudir en el lugar, hora y fecha señalados anteriormente, con documentación oficial mediante la cual acrediten su vecindad como beneficiarios de la obra, lo que les permitirá registrar su asistencia para participar en la asamblea y así poder emitir su voto, o en su caso ser propuestos para integrarse al comité de forma honorífica y sin remuneración de algún tipo.





CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

SEGUNDA. Los vecinos propuestos para la integración del Comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su vecindad como beneficiario, a través de su identificación oficial o comprobante de domicilio certificado o constancia de residencia expedida por el Jefe de Manzana y certificada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Ser mayor de edad.
- Preferentemente saber leer y escribir.
- No ser dirigente de organizaciones políticas o de alguna representación sindical.
- No tener la condición de servidor público municipal.
- No Tener intereses económicos o políticos en la administración municipal.
- No tener relación, parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico, Regidores y/o servidor público relacionado con la ejecución de obra en el Ayuntamiento Convocante.
- Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones.
- Participar en la capacitación respecto a las responsabilidades y las labores que debe desempeñar.

TERCERA. La constitución del Comité, en cuanto al número de integrantes atenderá preferentemente la equidad de género. En caso de no ser factible de esta forma, se realizará con las personas que tengan disponibilidad para desempeñar las funciones en el Comité.

CUARTA. El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de integrantes del Comité de Contraloría Social, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente para que posteriormente se integre en el Ayuntamiento la documentación que acredite la formalización de esta figura ciudadana.

QUINTA. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las o los aspirantes formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico obras@transformandopapantla.com y en número telefónico 784 84 2 90 00 ext. 157 en horario de 9:00 a.m. a las 3:00 p.m. de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal.

SEXTA. Todos los supuestos o previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Arq. Carlos Gilberto González Constantino Responsable de la Integración de los Comités de Contraloría Social, o en su defecto por el Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Atentamente
Papantla, Ver; a 16 del mes de abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional
Presidencia

Profr. Epifanio Carmona Guerra
Secretario del Ayuntamiento
Secretaría del Ayuntamiento





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Alberta Santiago Vázquez



PUESTO: PRESIDENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26/abr/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Crispina Hernández Chávez
PUESTO: PRESIDENTE SUPLENTE
P R E S E N T E:

H. López

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26/abr/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.

[Firma]
Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Cade Yamin Moreno González /
PUESTO: SECRETARIO
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26/abr/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.


Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional







EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Sergio Atzin Herrera
PUESTO: SECRETARIO SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26/abril/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.

[Firma]
Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Gregoria Garcia Jimz 
PUESTO: VOCAL
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26 de abril 2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorifica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.


Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Briana Betzabe Fajardo Pérez
PUESTO: VOCAL SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242518**, con efectos a partir del día 26/abr/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (PUENTE CAJON) EN PROLONGACION RIO NAUTLA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorifica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 26 de abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional

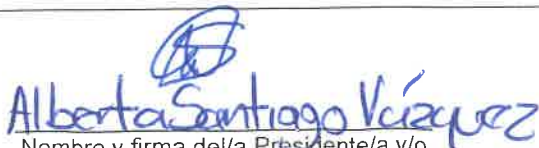


**ANEXO 8
CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA
PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL**

ETAPA 1. INFORMATIVA

Previo al inicio de la obra, el Ayuntamiento por conducto del servidor público que designe, deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Comité de Contraloría Social, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

Municipio: <u>Papantla, Veracruz</u>		Programa:		Fondo: <u>Faismun 2025</u>	
Número de la obra: <u>2025301242518</u>		Localidad: <u>Papantla de Olarte</u>		Fecha programada de inicio: <u>10 de Mayo de 2025</u>	
Descripción de la obra: <u>Construcción de puente vehicular (puente cajon) en prolongación Rio Nautla esquina con calle Francisco Villa, colonia Antonio M. Gurocco, localidad Papantla de Olarte, municipio de Papantla, Veracruz.</u>				Fecha programada de terminación: <u>06 de septiembre de 2025</u>	
Ubicación de la obra: <u>Al finalizar calle Rio Nautla, frente al kinder Jose Manuel Palafox Posadas.</u>				Número de beneficiarios: <u>500</u>	
Costo Total: <u>\$3,049,966.52</u>	¿Se solicitó aportación a los vecinos?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	En caso afirmativo, indique la aportación solicitada en efectivo, materiales o mano de obra. \$	
Modalidad de ejecución: <u>Contrato</u>					
¿La obra requiere factibilidad o validación?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	En caso afirmativo, señale la instancia federal, estatal o municipal que emite la factibilidad o validación. <u>SIOP</u>		
¿La obra es por etapas?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	En caso afirmativo, indique el número de etapas:		
Anotar la cantidad de unidades programadas para la ejecución de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas, etc.) y el tipo de material utilizado:				<u>40 ML</u>	
Nombre del supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento: <u>Ing. Irving Josué García Gino.</u>					
Lugar y fecha de entrega de la información:					


Nombre y firma del/a Presidente/a y/o Integrante del CCS que recibe la información

Nombre, cargo y firma del servidor público que proporcionó la información



FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 26 del mes de abril del año 2025, a las 17:00 horas, en la localidad Col. Antonio M. Quirasco del municipio Papantla de la entidad federativa Veracruz nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra (Puente cayón), Prol Rio Nautla, que se ubicará en Constr. Puente Vehicular toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO <u>Santiago</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Vazquez</u>	NOMBRE <u>Alberta</u>	FIRMA O HUELLA
CURP <u>SAVA730408MVZNLZL05</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>7861350018</u>	
DOMICILIO CALLE <u>Emiliano Z</u>	NÚMERO <u>S/N</u>	COLONIA <u>Ampliación Antonio M. Quirasco</u>	CP. <u>93466</u>

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO <u>Moreno</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>González</u>	NOMBRE <u>Carla Yazmín</u>	FIRMA O HUELLA
CURP <u>MOGC870723MVZRNR04</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>7891182490</u>	
DOMICILIO CALLE <u>Guadalupe Victoria</u>	NÚMERO <u>S/N</u>	COLONIA <u>Ampl. Antonio Quirasco</u>	CP. <u>93466</u>

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

3.VOCAL

PRIMER APELLIDO García SEGUNDO APELLIDO Jiménez NOMBRE Gregoria FIRMA O HUELLA

CURP GADG640312MVZRMRO3 NÚMERO DE TELÉFONO 554 869 2127

DOMICILIO CALLE Emiliano Zapata NÚMERO sin COLONIA Antonio M. C.P. 93466

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

4.VOCAL

PRIMER APELLIDO Facundo SEGUNDO APELLIDO Perez NOMBRE Briana Betzabe FIRMA O HUELLA

CURP FAPB050530MVZCRA7 NÚMERO DE TELÉFONO 784 133 2868

DOMICILIO CALLE Emiliano Zapata NÚMERO sin COLONIA Antonio M. Quiroga C.P. 93466

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO Uribe SEGUNDO APELLIDO López NOMBRE Rafael FIRMA O HUELLA

CURP UIRL760106HCHRPF08 NÚMERO DE TELÉFONO 784 84 290 00

DOMICILIO CALLE Abasolo NÚMERO 234 COLONIA Centro C.P. 93400

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANTIAGO
VAZQUEZ
ALBERTA

SEXO M

DOMICILIO
CALLE NO ZAPATA LT 13
CALLE ANTONIO M QUIRASCO 93466
SAN PAN DE LA VER

CLAVE DE ELECTOR SNVZAL73040830M500

CURP
SAVA730408MVZNL05

AÑO DE REGISTRO
1993 08

FECHA DE NACIMIENTO
08/04/1971


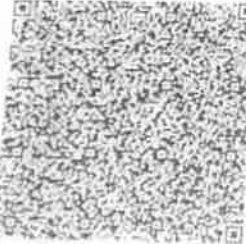
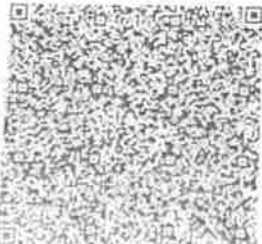


SECCION
0925

VALIDEZ
2023 - 2033





INE

IDMEX2483024429<<2925038461846
7304084M3312315MEX<08<<09287<0
SANTIAGO<VAZQUEZ<<ALBERTA<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

SAVA730408MVZNZL05



Nombre

ALBERTA SANTIAGO VAZQUEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124198305772

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ALBERTA SANTIAGO VAZQUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 MORENO
 GONZALEZ
 CARLA YAZMIN
 DOMICILIO
 C GUADALUPE VICTORIA SN
 DEL SANTO NIÑO 8346
 PAPANTLA, VER
 CLAVE DE ELECTOR MRGNCR57072330A000
 CURP SA0008707230A020R004 VOTO DE PRECATORIO 2005 00
 ESTATUS 30 MUNICIPIO 125 SECCION 2805
 LOCALIDAD 0081 GRUPO 2019 VARIANTE 2029

FECHA DE VIGENCIA
 23/07/1987
 SEXO M



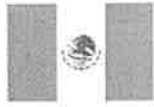




10MEX1885132956<<2925073808639
 8707235N2912316MEX<03<<09040<8
 MORENO<GONZALEZ<<CARLA<YAZMIN<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

MOGC870723MVZRR04



Nombre

CARLA YAZMIN MORENO GONZALEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124198802913

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CARLA YAZMIN MORENO GONZALEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



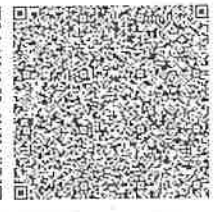
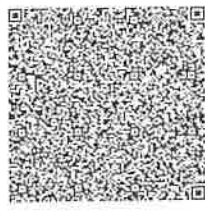
NOMBRE
GARCIA
JIMENEZ
GREGORIA

SEXO M



DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA FRAC 3 LT 01
COL ANTONIO M QUIRASCO 93466
PAPANTLA, VER.

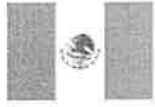
CLAVE DE ELECTOR	GRJMGR64031230M201
CURP	GAJG640312MVZRMR03
FECHA DE NACIMIENTO	12/03/1964
AÑO DE REGISTRO	1996 06
SECCIÓN	2925
VIGENCIA	2023 - 2033



IDMEX2481584932<<2925016070649
6403120M3312315MEX<06<<09164<9
GARCIA<JIMENEZ<<GREGORIA<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GAJG640312MVZRM03



Nombre

GREGORIA GARCIA JIMENEZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124197302405

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

GREGORIA GARCIA JIMENEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FACUNDO
PEREZ
BRIANA BETZABE

SEXO M



DOMICILIO
C EMILIANO ZAPATA S/N
COL ANTONIO M QUIRASCO 93466
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR FCPRBR05053030M700

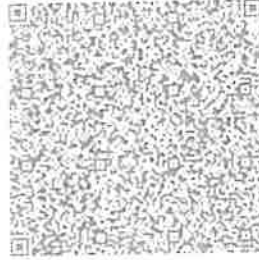
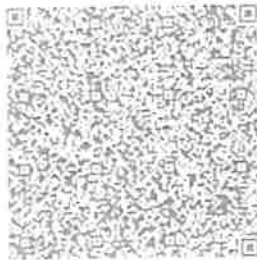
CURP
FAPB050530MVZCRA7

AÑO DE REGISTRO
2023 00

FECHA DE NACIMIENTO
30/05/2005

SECCIÓN
2925

VIGENCIA
2023 - 2033



IDMEX2483012918<<2925134889004
0505309M3312315MEX<00<<09255<6
FACUNDO<PEREZ<<BRIANA<BETZABE<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

FAPB050530MVZCRR7



Nombre

BRIANA BETZABE FACUNDO PEREZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130033200900307

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

BRIANA BETZABE FACUNDO PEREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>